



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
244° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 8 de octubre de 2019
9:00 horas

En **Sagrada Familia, 8 de octubre de 2019**, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 11:50 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:
Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Martín Arriagada Urrutia**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°243, 1.10.2019.**
- 2.- **Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Ordinaria N°243, 1.10.2019.**
- 3.- **Lectura Correspondencia.**
- 4.- **9:30 horas, asiste don Heriberto Ortega Rivera, Director de Seguridad Pública.**
 - **Presentación modificaciones al Plan Comunal de Seguridad Pública, las que corresponde efectuar todos los años durante el mes de octubre.**

5.- 9:40 horas, asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- Presentación de avenimiento y/o transacción, de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, referente a causa laboral seguida ante el Juzgado Civil de Molina, Rit. O-30-2018, caratulada "Contreras con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia."

6.- 9:50 horas, asiste doña Blanca Ruz Aguilera, Secretaria Municipal, doña Marisol Moraga, Organizaciones Comunitarias y don Ricardo Hormazábal Sánchez, Encargado de Informática.

- Presentación ley n° 21.146 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.

7.- 10:00 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC , doña Paulina Contalba Contreras, profesional de SECPLAC y Consultora a cargo del PLADECO Mapocho Ltda.

- Exposición sobre el informe final del PLADECO 2020 – 2025.

8.- Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°243, 1.10.2019.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, se abstiene, porque no estuvo presente.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.**

2.- Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Ordinaria N°243, 1.10.2019.

- **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe, **Certifica la Aprobación para la adquisición de una ambulancia a través de la modalidad de compra, Convenio Marco, entre la empresa Hyundai vehículos comerciales Chile S.A., y el Municipio, convención que supera las 500 U.T.M., de acuerdo a lo expuesto en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65, letra j, según presentación realizada por don doña Ingrid Ormazábal Muñoz, Encargada de Licitaciones Públicas D.A.F. y don Rodrigo Ramírez Santander, Encargado de Convenios Depto. de Salud. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 243° Sesión Ordinaria del día martes 1 de octubre de 2019.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, ausente.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, al Departamento Comunal de Salud, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de octubre de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, se abstiene, porque no estuvo presente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Sin ninguna observación el acuerdo es aprobado por los señores Concejales.**

3.- Lectura Correspondencia.

Alcalde, señores Concejales, se les va a entregar a ustedes un informe de la Contraloría General de la República, creo que ustedes lo han visto en algunas redes sociales. El problema es que el día de ayer se fue a hablar con los fiscalizadores, porque no tomaron en cuenta algunos respaldos de lo que se pidió, omitieron eso, van a revisar para enviar nuevamente el informe final. Los respaldos están, es una tontera pero en uno de los respaldos dice que en el circo de la fiesta de la chicha no aparecían los payasos, hay que ver como la Contraloría mide ese tipo de acusaciones que llegan. Así es que el día de ayer se habló con la fiscalizadora, se les va a entregar un informe porque tenemos hasta el 14 de noviembre para entregar lo que falta y lo que no se tomó en cuenta la fiscalizadora.

Secretaria Municipal, tengo que leerles el informe que llegó de la Contraloría.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE N° 1.359/2019
PREG N° 7.029/2019
REFS N°s 70.632/2019
73.277/2019
74.746/2019
75.025/2019

REMITE COPIA DE INFORME FINAL
QUE INDICA.

TALCA,



Adjunto, remito a Ud., copia de Informe Final N° 524, de 2019, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándoles copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,

DANIEL JESUS FERNÁNDEZ VEGA
Contralor Regional del Maule
Contraloría General de la República

A LA SEÑORA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SAGRADA FAMILIA

Secretaria Municipal, ¿Se los entrego altiro?

Concejal González, usted es la que sabe.

Concejal Ramírez, si esta informando entréguelo.

4.- Cuenta del señor Alcalde.

➤ OMIL realizó feria laboral

Alcalde, el 4 de octubre del 2019, en la multicancha del estadio municipal de Sagrada Familia, la OMIL, dependiente de DIDECO realizó una feria laboral, oportunidad donde los interesados conocieron y optaron a las diferentes ofertas laborales de las empresas participantes de la provincia, por ejemplo Coopefrut, Carozzi, Dole, Garcés Fruit, Solfrut, Sanco, Carabineros de Chile, entre otros.

➤ Destrozos en cementerio parroquial de Sagrada Familia.

Alcalde, bueno también quiero hacer comentarios sobre lo del fin de semana, ustedes vieron también en las redes sociales el tema del joven que hizo destrozos tanto en el cementerio parroquial, como en una casa particular, Carabineros lo tomó detenido más que nada por la casa particular, porque estaba en una morada que no era de él, aparte que la destruyó, después en la tarde se hizo la denuncia de parte del Párroco de la comuna también por lo que sucedió en el cementerio, es una persona con esquizofrenia, ya hace mucho tiempo se estaba trabajando el tema de su expulsión, se vio hace más de dos semanas con la PDI, tiene más o menos para diez días más para que lo expulsen del país, porque esta es la cuarta vez que hace destrozos y también se mete a moradas que no le corresponden; en este momento está internado, porque después le dieron la libertad el mismo día sábado en el Juzgado de Molina, pero después en la tarde volvió hacer algunos destrozos fue detenido y en ese momento lo dejaron internado, ahora esperemos a que no sé hasta cuándo va estar internado, si vuelve espero que no siga haciendo destrozos porque se está esperando la deportación del ciudadano Jamaicano...

Concejal González, pregunta, ¿No es Haitiano?

Alcalde, responde, no, Jamaicano.

Concejal González, ah.

Alcalde, bueno ahí uno puede pensar muchas cosas, porque el nivel de los destrozos que hubo en el cementerio da para pensar que no fue sólo una persona, pero también tenemos que tener claro que una persona con esquizofrenia no sabemos de dónde puede sacar fuerzas para hacer tal daño, imagínense que habían cruces que eran con fierro y estaban arrancadas prácticamente de cuajo, entonces (...) dígame...

Concejal Ramírez, creo prácticamente lo mismo que dice usted, no creo que haya sido a mi parecer solo, hay mucho destrozo, puertas de fierro, se hicieron tira candados en los socios de San José, hicieron tira los santos que estaban adentro hicieron harto destrozo y yo siempre Alcalde, hace mucho tiempo atrás de cuando yo empecé a pedir, solicitar, ponerse de acuerdo con el cura para poner un poco más de vigilancia, porque a mucha gente va a beber alcohol a ese sector en la noche, los fines de semana es pasar por ahí tipo tres de la mañana la bulla, gente drogándose, este joven está enfermo de esquizofrenia y todo, puede que haya estado vinculado en el tema pero da para pensar que hay más gente involucrada, yo siempre lo he dicho que debieran hacer un poco más de vigilancia en el sector, los vecinos de la población Independencia siempre reclaman, han reclamado aquí también como lo han hecho en Carabineros, de que la bulla no deja dormir, antes cuando había un contenedor de basura de esos grandes con rueda se iban a drogar se subían en el contenedor y se tiraban por la rampla del puente comenzaban a jugar, creo que ver la posibilidad de erradicar un poco a la gente del sector del lado del cementerio, bueno el muerto es muerto y no va a escuchar lo que están haciendo, pero la gente que vive alrededor no duerme, lo pasa mal y permite que la gente que tiene que hacer una emergencia cuando va al consultorio, para acortar camino porque hay un puente y la salida a la plaza para salir más rápido porque no tiene vehículo para movilizarse, cuando salga, sale con miedo porque no sabe quién

está tomando, no saben que les puede pasar, a Dios gracia no les ha pasado nada pero si vamos a esperar como ahora que se hagan destrozos grandes para que se hagan las cosas, porque si podemos evitar un poco más de vigilancia en ese sector.

Alcalde, nunca nos han pasado las llaves de la entrada del cementerio, es un cementerio netamente parroquial y cada cual tiene su responsabilidad también....

Concejal Ramírez, creo que esto al final va a parar quizás en una tragedia, porque tal vez a un vecino lo pueden ir a molestar al lado afuera de su casa y de un golpe mal dado le puede pasar algo a alguna persona y llega a tener un problema cuando se pudo evitar con la justicia.

Concejal Díaz, Alcalde se sabe de lo que hará el Obispado en este tema.

Alcalde, no, nada, por lo menos no se nos ha informado absolutamente nada, supuestamente unas personas quieren la reposición y otras en forma personal van a solucionar el problema de las tumbas, pero el resto no tengo idea, no sé si habrá alguna denuncia colectiva, no lo tenemos claro porque si yo creo que el cementerio es parroquial, lógicamente ellos tienen cierta responsabilidad. La misma comunidad decía porque no colocaban un guardia, se le respondió que era un puro pago y era perpetuo por 20 años o era perpetuo y no se pagaban mensualidades para mantener el cementerio.

Concejal Jorquera, reitero Alcalde cuando usted presentó el programa de guardia yo siempre le dije aquí que no me gustaba como iban a trabajar ellos, recorriendo la plaza, recorriendo por aquí, si me gustaba y lo apoyaba para que contratara por el tema de trabajo, pero modernizándose manejando cámaras, haciendo una oficina de monitoreo en la comuna y esa persona ahí encuentro que está muy justificado, porque se pueden tener cámaras en el cementerio, ir a hablar con el cura para instalar dentro o en el sector que decía don Claudio, sería ideal porque de esa manera se vería lo que está pasando.

Alcalde, no podemos invertir en un lugar que no es municipal.

Concejal Jorquera, pero a lo mejor pueden invertir ellos porque un puro pago no es tanto y se los monitorea usted de acá, los ayuda con eso y ya se van acortando instancias porque convenios pueden existir, tendiendo la voluntad se puede ayudar a todos con la seguridad Alcalde.

Alcalde, usted lo acaba de decir, voluntad, nosotros hemos conversado muchas veces...

Concejal Jorquera, no había pasado nada, por eso yo creo que (...) no si el curita también es terco en ese sentido, para que estamos con cosas lo conocemos harto, pero buscarle la forma y llegar a esto porque lo que pasó está más que justificado.

Alcalde, no es primera vez que este señor entra al cementerio y hace destrozos, ha andado arriba de las tumbas....

Concejal Jorquera, hasta las flores las roban a mi papá tengo que pegárselas con silicona, porque me las roban.

Concejal Ramírez, hace poco él un día domingo como a las diez de la mañana la gente estaba en la parte del cementerio nuevo, gritaba y el caballero estaba echándolo para afuera y peluches que le colocan a los niños los tenía todos en la esquina de la plaza, no es primera vez, ahora botó cosas de cemento, hizo tira tumbas grandes, hay gente que ha invertido, porque uno sabe que cuando fallece un ser querido una lápida o lo que sea que le coloque es cara, porque hay que pagar por comprar y pagar por entrar a colocarla, hay que pagar impuesto por todo a la iglesia, entonces tendrán que responder por el tema se supone...

Concejal Díaz, hay un tema emocional, la gente debiera demandar a la parroquia por los daños ocasionados.

Concejal Jorquera, lo otro el proyecto que viene es bonito y todo, pero no trae incluido cámaras, no estoy en contra de la gente que está trabajando, pero usémoslas bien para sacarles más provecho.

Alcalde, una de las cosas que voy a ver hoy cuando vaya a Santiago son las cámaras para Villa Prat...

Concejal Díaz, ya llegaron las platas, están en la adquisición.

Alcalde, ¿Cuándo llegó la plata?

Concejal Díaz, yo hablé el viernes con gente de Santiago.

Alcalde, ¿Están depositadas las platas acá?

Administrador Municipal, no lo sé.

Alcalde, preguntemos, por lo mismo el día jueves estuvimos preguntando, porque a la Directora Regional de Seguridad Pública a cambiaron a INJUV, entonces no tenemos Directora Regional de Seguridad Pública.

➤ **4ta. Versión de la copagol**

Alcalde, el pasado domingo en el estadio municipal de Sagrada Familia, se disputó la 4ta. Versión de la copagol año 2019, competencia de futbolito mixto, organizada por el DAEM, que rescata el compañerismo y juego limpio. Recibieron medallas y trofeos las escuelas de Villa Prat, La Isla, Santa Rosa, en la categoría año 2008 – 2009. Los equipos 2010 – 2011 que obtuvieron los primeros lugares fueron La Isla, MEC y Lo Valdivia. Se adjudicaron la copagol, por juego limpio las escuelas La Higuera y Villa Prat.

También quiero comentarles que pasó a semifinales la serie 45 nuevamente de La Higuera y gran sorpresa Atlético la Pobra.

5.- 9:25 horas, asiste don Heriberto Ortega Rivera, Director de Seguridad Pública.

- **Presentación modificaciones al Plan Comunal de Seguridad Pública, la que corresponde efectuar todos los años durante el mes de octubre.**

Heriberto Ortega, buenos días señor Alcalde, señores Concejales, integrantes del Concejo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 104, letra f, dice que la vigencia del plan comunal de seguridad pública será de cuatro años, sin perjuicio el Alcalde asesorado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública deberá actualizar anualmente, la que deberá contar con la aprobación del Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82. Este artículo habla de todas las modificaciones a los planes de todo tipo que debe efectuar el señor Alcalde durante el año, pero estas deben contar con la aprobación del Consejo Comunal; hace un tiempo atrás a ustedes les hice entrega de una copia del plan comunal, el que solicito que estudien y vean cuales son aquellas materias de seguridad pública que es necesario incluir en el plan o cuales son aquellas que son necesario eliminar, pensando en que la Ley Orgánica de Municipalidades a nosotros nos dispone ciertas áreas que podemos eliminar. Nosotros este año en el plan comunal incluimos como situación aparte y que nosotros estimamos que era necesario el trabajo con los adultos mayores, que es la única materia que está afuera de los ámbitos que establecen la Ley Orgánica y la Ley de Seguridad Pública, les voy a leer las áreas donde nosotros no podemos omitir acciones:

- a) Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.
- b) Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.
- c) Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
- d) Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- e) Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- f) Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
- g) Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.

Tal como les dije nosotros incluimos el tema de adulto mayor, pero necesito que ustedes para dar cumplimiento a esto, determinen que otra área que afecta la seguridad y convivencia en los vecinos, podemos empezar a trabajar para poder incluir y desarrollarlas durante el año 2020...

Concejal Jorquera, no escuché de SENDA.

Heriberto Ortega, es prevención de droga, es materia no instituciones; tenemos plazo hasta el 15 de diciembre para poder determinarlo....

Concejal Jorquera, con los adultos mayores está muy bien porque es una comuna longeva y la única forma que tenga cercanía con ellos, es empezar así.

Heriberto Ortega, pero por eso, a lo mejor no sé, nosotros lo consideramos de acuerdo al diagnóstico que se hizo en el año 2017, pero puede que durante estos dos años aparecieron otras materias que a lo mejor las podemos abordar, y las podemos especificar en el plan para el próximo año y así sucesivamente vamos a tener que empezar a buscar materias para poder ir haciendo las modificaciones.

Alcalde, señores Concejales, sería importante que se juntaran y pudieran conversar con sus comunidades, aquí se hacen reuniones, se hacen reuniones con las juntas de vecinos, seguridad pública tiene una buena convocatoria donde se les dan ideas, esas mismas ideas don Heriberto podría plasmarlas en una reunión de trabajo con los Concejales, para ver si están de acuerdo y poder implementarla.

Heriberto Ortega, por eso la idea es que ellos puedan ver esto y una vez que tengamos las ideas de la comunidad y de los Concejales, hacer una mesa de trabajo y entre todos determinar los puntos.

Concejal Quiroga, el tema fuerte es droga y alcohol.

Heriberto Ortega, pero eso está.

Concejal Jorquera, también el tema cuando les pegan a las señoras, ¿Cómo se llama?

Heriberto Ortega, violencia intrafamiliar.

Concejal Jorquera, eso es lo más grande que hay aquí en la comuna.

Concejal Díaz, pero eso está.

Concejal Jorquera, otra cosa los ciclistas que andan sin chaleco.

Alcalde, esa es una ley.

Concejal Jorquera, pero eso también tiene que considerarla, lo otro que siempre tocamos con los colegas son las bermas, como les pedimos a los ciclistas que anden bien, si tampoco están marcadas las bermas o están los pedazos echo tiras (sic) y tienen que meterse a la calle...

Heriberto Ortega, el problema ese es seguridad vial.

Concejal Jorquera, anótela ahí.

Concejal Quiroga, ayer lo vi sacando fotos don Heriberto en el camino, relacionado con qué.

Heriberto Ortega, ustedes saben que se abrieron unos PMU de seguridad, durante este año la Subsecretaría de Prevención del Delito, abrió las postulaciones a los PMU de seguridad, que son fondos de la Subsecretaría, este tema no está claro si es de la SUBDERE, pero ayer nos llegó la noticia que son solamente de seguridad y el señor Alcalde me propuso elaborar un proyecto a base de cámaras de vigilancia, entonces ayer lo que andábamos haciendo es sacando fotos en los sectores de la comuna, porque Villa Prat esta beneficiada con el tema de las cámaras, pero en la comuna no....

Concejal Jorquera, el colega Claudio siempre ha tocado el tema de la entrada al cementerio, porque el proyecto viene pero sin cámaras, no va a durar nada....

Concejal Díaz, usted tiene que hacer lo que hice yo en Villa Prat, no quedarse sentado esperando que el Alcalde lo haga, usted hable con sus parlamentarios, gestione el proyecto y colóquele cámaras a la plaza...

Concejal Jorquera, ni un brillo.

Concejal Díaz, porque yo lo he escuchado hace tres años y ahí está.

Concejal Jorquera, ni un brillo colega...

Concejal Díaz, porque si me quedo esperando a que el Alcalde haga el proyecto.

Heriberto Ortega, la idea es que las cámaras vayan a los sectores poblacionales, por eso ayer andaba Concejal sacando fotos.

Alcalde, ¿No ha llegado la plata?

Heriberto Ortega, no, porque estuve el jueves pasado en Carabineros, donde estaba el representante del Ministerio del Interior, yo planteé mi inquietud porque todavía no nos llegaba la plata de Villa Prat, llamó a Santiago y le dijeron que todavía estaba en la vía jurídica, se están atrasando todos los fondos de los proyectos, pero una vez que se determine va a llegar el convenio a la municipalidad para que firme el señor Alcalde, luego devolverlo y ese trámite demora. Nosotros el proyecto del año pasado lo empezamos a ejecutar este año.

Esa era mi solicitud para estar en Concejo, pero necesito que también cooperen como les digo, con ideas de los sectores y ver las necesidades de cada uno y en conjunto buscar la solución antes del 15 de diciembre.

6.- 9:36 horas, asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- **Presentación de avenimiento y/o transacción, de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, referente a causa laboral seguida ante el Juzgado Civil de Molina, Rit. O-30-2018, caratulada "Contreras con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia."**

Luís Reyes (Asesor Jurídico), gracias Alcalde, buenos días, es solamente presentación en su momento se acompañó copia de la sentencia, de fecha 29 de marzo de 2019, estuve el viernes y les expliqué a grandes rasgos la información, las partes son don Juan Contreras Arriagada....

Alcalde, no es familiar mío por si acaso.

Luís Reyes (Asesor Jurídico), es un funcionario a honorarios quien prestó servicios de jardinero y servicios menores, más menos del año 2006 hasta febrero del 2018, se le hizo un contrato desde el 2006 al 2010, después la Contraloría observó ese caso y dijo que no se le podía formular un contrato de trabajo y se le tenía que ver una de las modalidades a planta, contrata...

Concejal Díaz, ¿Porque la Contraloría dijo que no se podía?

Luís Reyes (Asesor Jurídico), no tengo ese informe en esta oportunidad pero se cumplió con el instructivo que daba la Contraloría en ese momento, no se le renovó el honorario en el 2018, eso fue lo que gatilló que don Juan presentara la demanda y que tenía una por despido injustificado y nulidad del despido. En ese contexto el demandaba el mes de aviso \$298.557.-, los años de servicio tenía el tope 11 meses, \$3.284.127.-, el recargo del 50% \$1.642.063.-, pago de feriado legal y proporcional \$2.494.195.-, a su vez solicitaba que se reintegraran las cotizaciones desde el año 2006 al 2018, y por último pedía que se pagara sus remuneraciones desde la época desde el término de su relación contractual, hasta cuando se convalidara el despido, es decir se pagaran las cotizaciones, más o menos de febrero del 2018 época de la sentencia, más o menos \$3.284.000.-, esa es más o menos la pretensión de la demanda...también sucedió con el señor Riquelme y Calderón, por demanda laboral. Ver la posibilidad si se puede otorgar un monto único a pagar y no estar pagando las cotizaciones de AFP, Fonasa y FC., que hay que pagar con intereses, reajustes y multas, en este sentido esas multas van en beneficio de las instituciones y no en beneficio del trabajador, entonces lo que se quiere proponer es pagar una suma única que debería fluctuar entre M\$2.500.-, M\$3.000.-, en el próximo Concejo les podría dar el valor más concreto. El día jueves asistí a una AFP y me dijeron que debía pedirlo con más anticipación, para tener el valor por las multas y los reajustes y decir este monto le ofrezco. Pero esta es la idea de presentar este avenimiento y poder zanjar esto ahora. No sé si tienen alguna duda o inquietud.

Concejal Díaz, me llama la atención porque la Contraloría cuestiona los beneficios que se entregan a los honorarios porque son solamente honorarios, pero después cuando se ha despedido a alguien honorarios, dicen que tienen más beneficios...

Luís Reyes (Asesor Jurídico), es que las dos entidades no son vinculantes, es decir acá hemos tenido una serie de juicios, que la Contraloría dice una situación en tal tenor (...) por ejemplo la Contraloría en el caso de los profesores decía que se tenía que pagar y el profesor demanda en el Tribunal y acá no es el mismo criterio, acá es una cuestión básica donde nosotros tenemos que

seguir las instrucciones de la Contraloría y en ese momento dijo hay que modificar la modalidad de contratación.....

Concejal Ramírez, consulta, escuchando el tema se pretende traer una cifra única, ¿Esto se conversó con el trabajador despedido?

Luís Reyes (Asesor Jurídico), no, porque mi idea ahora en la aprobación que se haga la próxima semana o cuando exista Concejo, indicarle el valor y de acuerdo a las multas que se debieran pagar con los intereses respectivos, en base a eso otorgarles ustedes un valor, porque yo puedo dar un valor y ustedes pueden decir otro...

Concejal Díaz, aquí me asalta otra duda, porque si nos dice el Juzgado determinó pagar tal multa, y si nosotros decimos que no....

Luís Reyes (Asesor Jurídico), no, no, no, el Tribunal es más ambiguo porque dice que hay que enterar las cotizaciones periodo 2006 – 2018, eso va variando dependiendo de los reajustes....

Concejal Díaz, está bien, pero usted me dice que necesita la aprobación del Concejo, ¿Qué sucede si el Concejo lo rechaza?

Luís Reyes (Asesor Jurídico), sino se llega acuerdo esto sigue en la Corte....

Concejal Díaz, otras veces hemos tenido situaciones que pasan por el Concejo, he preguntado si decimos que no, dicen no importa porque sigue (...) entonces cada vez que pasa eso yo voto que no, porque al final es un tema burocrático nomás...

Luís Reyes (Asesor Jurídico), si hubiese llegado acuerdo con el colega y le pido la venia a ustedes, pero primero debo empezar por el inicio...

Concejal Díaz, cada vez que pasa eso yo voto que no, porque es un tema burocrático y la cosa se hará igual...

Luís Reyes (Asesor Jurídico), por eso se está explicando....

Concejal Díaz, aprobemos o rechacemos esto va a seguir igual....

Luís Reyes (Asesor Jurídico), si rechazan el curso de esto va a seguir igual.

Concejal Toledo, ¿Si la Corte decide que se debe pagar lo que pide el trabajador?

Luís Reyes (Asesor Jurídico), tendría que demandar la AFP, porque ellos tienen la legitimación porque ellos tienen el derecho de cobrar esos fondos, el trabajador no puede, el trabajador solamente puede cobrar la ley Busto, pero la rechazó, si ustedes se fijan que de este fallo va copia a la AFP.

Concejal Toledo, ¿Este trabajador fue despedido?

Luís Reyes (Asesor Jurídico), no fue despedido porque no había relación laboral, solamente no se renovó el contrato.

Concejal Toledo, eso pasa se echa gente buena....

Concejal Díaz, no contaba con la confianza del jefe seguramente.

Concejal González, don Luís, usted me puede ver las causas que hemos ganado en la municipalidad, me puede traer un informe por favor.

Luís Reyes (Asesor Jurídico), sí, para el próximo Concejo.

Concejal Ramírez, antes que se vaya, no hemos tenido respuesta sobre la demanda de la cancha de Santa Adriana.

Luís Reyes (Asesor Jurídico), ah lo que hablamos el viernes, no todavía está en fallo, la idea es entregar un informe completo tal como se entregó a don Geo, un par de semanas atrás iba toda la documentación.

Concejal Ramírez, a ver la información que yo manejaba es la que recibió usted y la que le comenté, la municipalidad el 30 de agosto solicita que se determine el fallo y el 4 de septiembre tener respuesta en este caso de Molina, quien dice que está listo pero en espera porque hay un puro Juez disponible....

Luís Reyes (Asesor Jurídico), después que se hizo la audiencia estaba pendiente la situación del oficio que tenía que hacer el Director de Obras, por los daños e informar todos los antecedentes relativos, ya sea plano, aprobaciones y después de eso nosotros tenemos que pedir que se dictamine este fallo.

Concejal Ramírez, hablé por teléfono con don Patricio para solicitar esta información, pero no me llegó, el tema de los 567 metros que dictamina un documento que dice que le pertenece en este caso al sector, ellos no saben en qué lado esta, porque están peleando por un camarín que quiere hacer tira el joven y destruyendo no sé qué cosa. Pedí la información para ver si los camarines estaban dentro de los 567 metros y no se dio respuesta, entonces la gente estaba en espera, lo único que favoreció fue la respuesta que me dieron acá cuando conversé con don Enzo, que mientras dure el proceso no se puede romper nada mientras no esté la sentencia. Por favor cuando esto suceda le den la información altiro a la gente.

Luís Reyes (Asesor Jurídico), la persona que viene cada dos semanas es la presidenta, la señora Bernardita.

Concejal Díaz, ¿El terreno que se tomó la familia en el sector el Taco?

Luís Reyes (Asesor Jurídico), ¿De dónde es eso?

Concejal Díaz, de Villa Prat,

Alcalde, cuando vino el abogado de la Gobernación.

Luís Reyes (Asesor Jurídico), presentó la señora no recuerdo como se llama, un recurso de protección, porque ella estaba alegando un derecho de propiedad y como no acompaña ningún título de dominio, ni escritura, el recurso fue desestimado en el caso puntual de ella; ahora no obstante la Corte le instó a ella que tuviera que canalizar una solicitud para obtener una vivienda de acuerdo al curso normal, debe tener una ficha de protección....

Alcalde, se tomó el terreno y ahí ahora no hay una casa, hay tres casas....

Concejal Díaz, no es una mediagua, es una casa prefabricada...

Concejal Toledo, ¿Con permiso de quién?

Concejal Díaz, con el apoyo de la ex Gobernadora...

Concejal Toledo, ¿Ese terreno es de Vialidad?

Concejal Díaz, sí.

Alcalde, porque tanta pica, se parece a otra persona que conozco yo, puro odio...

Concejal Díaz, él, el menos rencoroso.

Concejal Ramírez, está bien entonces porque todavía no sale la mediagua de la Independencia.

Concejal Díaz, cualquiera se instala donde quiera.

Concejal Toledo, ¿Qué pasa con eso ahí?

Alcalde, vamos a hablar con Vialidad a ver que pasa.

7.- 9:50 horas, asiste doña Blanca Ruz Aguilera, Secretaria Municipal, doña Marisol Moraga, Organizaciones Comunitarias y don Ricardo Hormazábal Sánchez, Encargado de Informática.

➤ **Presentación ley n° 21.146 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.**

Alcalde, continúas tú.

Concejal Jorquera, ¿Se va?

Alcalde, sí.

Concejal Jorquera, es que los incidentes sin usted no es lo mismo Alcalde.

Concejal Díaz, ¿Cuál sería la diferencia? O va a llegar el Alcalde con una barita mágica a solucionar el problema, van a quedar anotados igual ahí, porque quedamos donde mismo.

Secretaria Municipal, la idea de hacer una presentación hoy día de la ley n°21.146 que se refiere a las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, es por la inquietud que don Andrés a dicho varias veces acá que quiere que venga la señora Marisol, pero la verdad que en este momento no es sólo una persona que está a cargo de esto, es un equipo que debe trabajar en todo lo que se refiere a organizaciones comunitarias; la primera ley que nos rigió fue la ley n°19.418, después fue modificada por la ley n°20.500 y finalmente la ley n°21.146, que entra en vigencia el 28 de agosto. Ahora esta ley trajo cambios bien significativos, porque no solamente estamos hablando de constituirse como se hacía antiguamente, ahora juega un papel bastante importante informática. Vamos a proyectar la ley para que ustedes hagan las consultas, está la señora Marisol, don Ricardo y yo, porque además de esto estamos en concordancia con el Registro Civil, los pasos que dice esta ley no nos podemos saltar ninguno porque están todos sancionados. Don Ricardo les va a exhibir, la señora Marisol va ir acotando, nosotros les vamos a entregar la ley, también hicimos un díptico....

Concejal Díaz, hicimos dijo, jajaja, perdón.

Secretaria Municipal, hicimos porque aunque usted no lo crea la Secretaria Municipal tiene un cargo bastante importante, no venga a mirar en menos usted. Así que don Ricardo lo va a proyectar y al final las dudas que existan.



NUEVA LEY 21.146

SIMPLIFICA Y TRANSPARENTEA EL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ANTECEDENTES

1968

Se institucionaliza la organización y funcionamiento de las juntas de vecinos, a través de la dictación de la Ley 16.880.

1997

Se promulga la Ley 19.418 sobre juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias.

2011 Mediante la promulgación de la Ley 20.500, se establece la participación ciudadana de la gestión pública como un principio de la Administración del Estado.

2019

Se promulga la Ley 21.146 que busca simplificar el proceso de calificación de las elecciones de las organizaciones territoriales y funcionales.

¿POR QUÉ SE MODIFICA LA LEY?

- ▶ Reducir plazos para la obtención de la vigencia.
- ▶ Disminuir la cantidad de trámites y costos que debían asumir los dirigentes sociales para realizar las gestiones ante el TER.
- ▶ Unificar criterios.
- ▶ Fortalecer el valor del Registro de Personas Jurídicas.
- ▶ Promover la constitución de los Consejos Comunales de la Sociedad Civil (COSOC).
- ▶ Aumentar la transparencia y publicidad para garantizar la fe pública.



**¿POR QUÉ SE
MODIFICA
LA LEY?**



**SIMPLIFICACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO DE
CALIFICACIÓN**



IDEA CENTRAL LEY 21.146

Modifica la **Ley 19.418**, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias,

y la **Ley 18.593**, sobre los Tribunales Electorales Regionales, con el objetivo de **simplificar la calificación de las elecciones** vecinales y comunitarias, **entregar mayor publicidad y transparencia** al procedimiento electoral y reforzar los canales de comunicación.



MODIFICACIONES A LAS LEYES 18.593 Y 19.418



Realizada la elección, la Comisión Electoral tendrá un plazo de cinco días hábiles(*) para depositar en la Secretaría Municipal los siguientes documentos: (**)

- Acta de la elección.
- Registro de socios actualizado.
- Registro de socios que sufragaron en la elección.
- Acta de establecimiento de la Comisión Electoral.
- Certificado de antecedentes de los socios electos.

(*) Se puede realizar a partir del día hábil siguiente a la elección hasta el quinto día hábil (lun - vie).

(**) Los documentos que la Comisión Electoral debe depositar en la Secretaría Municipal son los mismos que exigía el TER para calificar las elecciones.

Marisol Moraga, dice:

MODIFICACIONES A LAS LEYES 18.593 Y 19.418

Se elimina la calificación de las elecciones por parte del Tribunal Electoral Regional, sin perjuicio del derecho que tiene cualquier vecino afiliado a la organización para reclamar ante esta entidad. (*)

La calificación de las elecciones será realizada por la Comisión Electoral. (**)
La nueva ley reduce su composición a tres miembros. (***)



(*) 15 días hábiles contados desde la fecha de la elección.
(**) Es un deber de la Comisión Electoral que ya existía antes de la Ley 21.146 (inciso final del art. 10 de la Ley 19.418). (***) No será necesario citar a asamblea para modificar los estatutos que contemplen 5 miembros, dado que la ley prima por sobre los estatutos (inciso 2° del art. 10 de la Ley 19.418).

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET	FIRMA
ESCARLET H. BUSTARDO C.	27	Soltera	Chilena	23.05.11	Abogada	Unidad Surra Estrecho # 3	19.920.624-4	[Firma]
EVELYN ALVARO BUSTARDO	29	Soltera	Chilena	23.05.11	Abogada	Calle Los Pajaritos # 12	19.920.890-3	[Firma]
DEALIA GONZALEZ BUSTARDO	52	Viuda	Chilena	23.05.11	Abogada	Pe. Espartero # 84	19.146.039-0	[Firma]
BARBARA VICTORIA ALVARO	27	Soltera	Chilena	23.05.11	Abogada	Pe. Pizarro # 3/1	19.920.624-4	[Firma]
ERIKSON ROYAS NAVARRO	46	Soltero	Chileno	23.05.11	Abogado	Pe. Pizarro # 3/1	19.370.820-9	[Firma]
ANDRÉS D. I. RAMÍREZ	62	Viudo	Chileno	23.05.11	Abogado	11/6 Las Aduanas # 100	19.600.172-3	[Firma]
						11/6 Betas H 12 C	16.000.600-4	[Firma]
						Pe. Espartero # 84	19.146.039-0	[Firma]

N°	FECHA	HORA	ORGANIZACIONES	OBSERVACIONES	LUGAR DE LA REUNION
1	09.12.2017	18.30	Asamblea de la ODA Asamblea de la ODA Asamblea de la ODA	Constitución de la Ley 19.418 y 20.500 que rigen a las organizaciones territoriales y comunales, con la finalidad de otorgar consentimiento sobre el funcionamiento y estatutos que tienen la participación comunitaria.	Sede Social Don Sebastián N° 3
2	09.12.2017	18.30	Asamblea de la ODA Asamblea de la ODA Asamblea de la ODA	Constitución de la Ley 19.418 y 20.500 que rigen a las organizaciones territoriales y comunales, con la finalidad de otorgar consentimiento sobre el funcionamiento y estatutos que tienen la participación comunitaria.	Sede Social Emilio Calvo

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
ACTA DE ELECCION DEL PERIODO DEFINITIVO
PERIODO: 2019 - 20

En _____ días del mes de _____ de 2019 siendo las _____ horas, y con la asistencia de _____ socios del (de),

Se da inicio a esta sesión que tendrá como único objetivo, la elección del Directorio Definitivo por los tres años que estipula la ley 19.418, sus modificaciones de la ley 20.500 y 21.146

Periodo: _____

A continuación se informa sobre el proceso eleccionario y se proponen los siguientes candidatos:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Marisol Moraga, les recalco, no pueden pasarse de los cinco días de las elecciones, esto es por ley no es un tema nuestro y toda esa documentación debe ser anexada al Registro Civil. El registro de socio se está solicitando a todas las instituciones, en este libro está el nombre completo, edad, estado civil, nacionalidad, fecha de ingreso que es importantísima, profesión, domicilio, carnet de identidad de la persona y la firma. Todas las organizaciones se rigen por la ley y la ley establece que deben ser de la comuna, no pueden venir de otra comuna a recibir los fondos de las organizaciones.

MODIFICACIONES A LAS LEYES 18.593 Y 19.418

Verificado el depósito conforme a la ley(*), el Secretario Municipal podrá otorgar un Certificado de Vigencia Provisorio, que tendrá una vigencia de 30 días corridos.

En caso de existir reclamación, este certificado provisorio se podrá renovar hasta que el fallo del TER se encuentre ejecutoriado.



(*) Esto **NO** significa calificar la elección, sino verificar que los documentos se depositen en tiempo y forma. Ejemplos de documentos que no están en conformidad legal: 1) Acta de la elección a la que le falten firmas. 2) Certificado de antecedentes que no haya sido emitido por el Registro Civil.

MODIFICACIONES A LAS LEYES 18.593 Y 19.418

El Certificado de Vigencia Definitivo será emitido únicamente por el Servicio de Registro Civil e Identificación. (*)

El Secretario Municipal deberá enviar la información al Registro Civil a) Si no hay reclamación: Una vez transcurridos 20 días desde el depósito de los antecedentes. b) En caso de existir reclamación: Una vez que el fallo del TER se encuentre ejecutoriado.

(*) El certificado es gratuito y se puede obtener presencialmente o por internet. Se recomienda, como buena práctica, que cada municipalidad imprima este certificado a solicitud de los dirigentes.

NUEVAS MEDIDAS DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA



(*) Para efectos de facilitar el cumplimiento de las nuevas obligaciones de publicidad, el CPLT habilitará una nueva sección en el Portal de Transparencia de cada Municipio.

Ricardo Hormazábal (Informática), como decía la señora Blanca, a la municipalidad a través de informática, tiene la responsabilidad de publicar la información, respecto de los registros de las juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, las elecciones que se efectúen y los reclamos que pudieran interponerse, hay que publicar en la página web de la municipalidad.

NUEVAS MEDIDAS DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA

REGISTROS

PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL (*)

- ▶ El registro de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias que se constituyeren en su territorio, así como las uniones comunales.
- ▶ El registro de las directivas de las juntas de vecinos, de la unión comunal de juntas de vecinos y de las demás organizaciones comunitarias, como, asimismo, de la ubicación de sus sedes o lugares de funcionamiento.

(*) Las municipalidades tienen la obligación de llevar un registro público de las organizaciones que se constituyeren, sus directivas y afiliados (inciso 2° del art. 6 y art.15 de la Ley N° 19.418).

Marisol Moraga, quiero acotar algo con respecto al TER, nosotros no estamos facultados para resolver reclamos, solamente el Tribunal Regional, o sea, nosotros podemos orientar pero más allá la ley no nos faculta para resolver, no somos resolutivos....

Secretaria Municipal, hay un documento que mandó que dice que ellos tienen determinados días para atender y una vez que ellos hayan resuelto, me llega una carta certificada con el resultado de la reclamación, sino acogen el reclamo podemos seguir, si siguen el reclamo ahí se complica.

NUEVAS MEDIDAS
DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA

ELECCIONES

PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

▶ **LA FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO**

-Es un requisito de validez de la elección que la Comisión Electoral informe la fecha de ésta al Secretario Municipal, con al menos 15 días hábiles de anticipación. (*)

-Esta publicación deberá mantenerse en la página web hasta la fecha de la elección. ()**

▶ **EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES**



(*) Si no se cumple con este requisito, ninguna etapa posterior será válida. El plazo se cuenta de lunes a viernes. (***) Esto con el objeto de aumentar la participación de los vecinos y resguardar la posibilidad de que puedan inscribir sus candidaturas.

NUEVAS MEDIDAS
DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA

RECLAMACIONES

PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

▶ **LA RECLAMACIÓN PRESENTADA EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.**

La publicación se deberá mantener en la página web institucional al menos hasta que el Tribunal dicte el fallo que la resuelva.

▶ **EL FALLO QUE RESUELVE EL RECLAMO PRESENTADO EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN.**

Esta publicación deberá mantenerse por al menos cinco días en la página web, salvo que se ordene una nueva elección, en cuyo caso deberá permanecer publicado hasta la realización del nuevo proceso eleccionario.



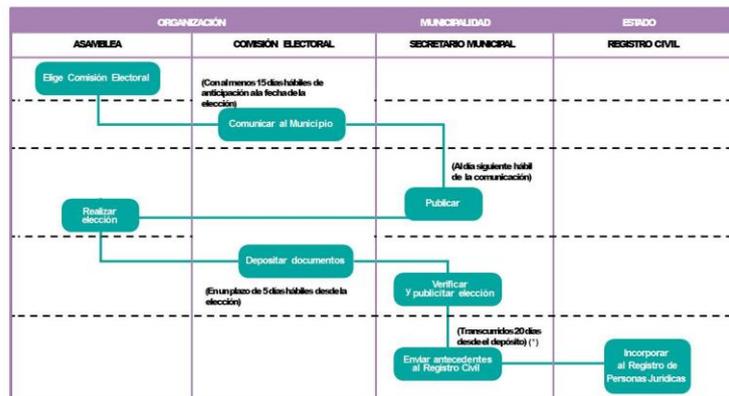
(*) El TER tiene la obligación de notificar a los Secretarios Municipales (Inciso 2° del art. 18 e inciso 3° del art. 25 de la Ley 18.593).

DIAGRAMA



(*) Los días hábiles administrativos se cuentan de lunes a viernes. Los días hábiles judiciales se cuentan de lunes a sábado.

FLUJOGRAMA



(*) En caso de existir reclamación: Una vez que el fallo del TER se encuentre ejecutoriado.

Secretaría Municipal, a nosotros nos ha traído bastantes complicaciones el tema del banco, porque no hay ninguna solución todavía, porque el banco no está aceptando las vigencias provisorias, se puede dar el caso en las mismas subvenciones si hubo un cambio de directiva, el banco no las está registrando porque no está con el certificado que emite el Registro Civil, porque el Registro Civil está atrasado, esta con el sistema totalmente atrasado; nosotros nos hemos reunido con la gente del banco de Curicó, con la niña del banco que se fue, pero todavía es un tema a nivel país, no se piensa que es un tema ajeno a la municipalidad, se cree que la municipalidad está poniendo problema, pero nosotros la hemos jugado harto porque salga.

Concejal Díaz, señora Marisol una consulta, ¿Esta información se está bajando las organizaciones?

Marisol Moraga, sí.

Concejal Díaz, ¿De qué manera?

Marisol Moraga, bueno nosotros con la señora Blanca y don Ricardo, lo primero que quisimos es dársela a conocer a ustedes y esperando después del 28 para empezar en las reuniones con las organizaciones, vamos a citar juntas de vecinos aparte, talleres femeninos, los adultos mayores que son los que más tienen problema, y así darles la información a todos.

Concejal Díaz, por ejemplo los adultos mayores se juntan semanalmente, sería bueno darse una vuelta y así aprovechar que todos los socios sepan, porque hay muchos socios de adulto mayor no le creen a la directiva...

Secretaria Municipal, no pasan la información.

Concejal Díaz, no señora Blanca, usted sabe que la gente mayor se pone más porfiada, los cambios les cuestan más que a uno...

Marisol Moraga, lo tengo clarísimo y por eso acompaño, para que no se mal entienda, acompaño cuando ellos tienen problema y usted sabe que asisto a las reuniones para explicarles cómo funciona este tema, entonces donde me he enfocado a sido en los adultos mayores porque son los que presentan más problema.

Concejal Jorquera, más que problema necesitan más atención porque les cuesta más.

Marisol Moraga, problema para resolver el tema, no es que ellos sean un problema para nosotros, todo lo contrario me mal entendió...

Concejal Jorquera, no si le entendí bien.

Marisol Moraga, los adultos mayores para nosotros son un tema súper enfocado en ellos.

Concejal Díaz, son sumamente responsables.

Secretaria Municipal, con Marisol vemos y resolvemos los problemas, porque desgraciadamente quien tiene que dar el visto bueno soy yo, no es ninguna gracia porque en cada acto que uno firma va la cabeza junto con eso, uno está sujeto a sanciones y otras cosas, de repente mucha gente se puede equivocar y no tiene mayor responsabilidad, uno comete una equivocación y pucha que paga caro, pero a la gente les hemos ido explicando, incluso en la documentación que han traído hemos tenido que rehacerlas, porque vienen con enmendaduras y falta de ortografía, no vienen con el nombre, les falta el carnet, no es una cosa fácil porque el proceso lo tiraron muy rápido, la gente y nosotros no estábamos preparados.

Concejal Díaz, todas las organizaciones no son iguales y usted no puede comparar un club de adulto mayor, con un club deportivo.

Secretaria Municipal, a mí la verdad si usted me pregunta, yo siempre he trabajado con los adultos mayores, fui coordinadora comunal muchos años del adulto mayor, entonces se cómo es trabajar con ellos.

Concejal Ramírez, más que preguntar una acotación, de repente se dice que al adulto mayor cuesta más explicarle y todo el tema, en realidad es a todas las organizaciones, todas son complicadas porque no existe la credibilidad en nada, que pasa cuando una directiva está trabajando para una junta de vecino, club deportivo, etc., y no llega lo que se está solicitando, lo primero que dicen que no están trabajando, ahora van a explicar todos estos cambios la mayoría no va a creer y va a poner trabas, ahora es todo digital como dijo el señor acá presente que está en la plataforma de los teléfonos, considerar que muchos dirigentes sociales no usan el internet y no lo usan porque no lo saben usar, no están capacitados, por eso la información tiene que ser más directa, no es que yo este desmereciendo, de ninguna manera, pero cuando se hace una directiva de la institución que sea, nadie quiere ser presidente, entonces de repente una persona siempre está pero no sabe usar el mecanismo, las redes sociales. Por eso como decía la señora Blanca es bueno ir a las comunidades y explicarles, porque la gente les va a creer más a ustedes que son los funcionarios públicos que a la gente que los está representando en su sector determinado y eso sucede en todas las instituciones, muchas veces creen que la persona que más habla tiene que ser

y a veces la que habla mucho tiene menos conocimiento que la persona que está poniendo atención.

Concejal González, se cree más.

Concejal Ramírez, esto debieran mostrarlo en una reunión general, lo mismo que nos proyectaron a nosotros, proyectárselos a la comunidad para que ellos lo puedan ver, conocer y todo, para que se vayan capacitando en conjunto.

Ricardo Hormazábal, de hecho el P.M.G.M. del próximo año de Secretaria Municipal está enfocada a esta capacitación, lo otro que dijo usted y se debería retomar que se dejó atrás es la capacitación digital a las juntas de vecinos, además de capacitarlos se les regalaron equipos, no de última categoría pero les instalaron equipos en sus sedes y se hizo capacitación.

Concejal Ramírez, la otra vez lo dije en una reunión, pero cuando este nuestro presidente atento, es bueno escuchar de repente porque lo que yo no sé a lo mejor le puede servir a los demás. En una oportunidad lo dije cuando estuvo la Unión Comunal aquí y di a entender este tema que de repente capacitarnos más todos, pero lo mal interpretaron y lo subieron a las redes sociales como que traté a la gente de ignorante y no es eso, solamente aprender porque este nuevo sistema se está implementando y lo tenemos que conocer todos; porque si me van a preguntar a mí y voy a dar una explicación y ni siquiera estoy interiorizado en el tema, voy a dar una respuesta para quedar bien parado yo, pero no le va a servir a la gente; entonces si uno aprende y entiende va ser un poco más objetivo, así uno le puede decir a la gente acérquese a esta persona que le puede ayudar.

CALENDARIO EJEMPLO

	LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
NOVIEMBRE					1	2	3 Elección
	4	5	6	7	8 Depósito antecedentes	9	10
DICIEMBRE	11 Solicitud Certificado Provisional (31 días)	12	13	14	15	16	17
	18	19	20 Vencimiento para reclamar anterior 18(*)	21	22	23	24
ENERO	25	26	27	28	29 Envío a inscripción al Registro Civil	30	1
	2	3	4	5	6	7	8
FEBRERO	9	10	11 Vencimiento Certificado Provisional	12	13	14	15

(*) La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella (Artículo 21 bis, Ley N° 19.418) En el ejemplo: al menos el 10 de octubre, considerando que el jueves 31 de octubre es feriado.
 (**) Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección (Artículo 21 bis, Ley N° 19.418).

La comisión electoral deberá depositar en la secretaría municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los siguientes documentos (Artículo 21 bis, Ley N° 19.418).

Las reclamaciones (...) deberán ser presentadas dentro del plazo de 15 días contado desde la fecha del último escrutinio de la elección respectiva (Artículo 16, Ley N° 18.593).

(...) El secretario municipal deberá expedir, a solicitud de cualquier miembro de la organización, certificados de vigencia de carácter provisorio, los que tendrán una vigencia de 30 días corridos (Artículo 6 bis, Ley N° 19.418).

(...) El secretario municipal deberá enviar la información del registro público de los directivos al Servicio de Registro Civil e Identificación, una vez transcurridos 20 días desde el depósito de los antecedentes (Artículo 6 bis, Ley N° 19.418).



¡Muchas Gracias!



- www.dos.gob.cl
- [@dos_mssgg](https://twitter.com/dos_mssgg)
- [divisionorganizacionesociales](https://www.facebook.com/divisionorganizacionesociales)
- [Flickr.com/dosentereno](https://www.flickr.com/photos/dosentereno/)



Marisol Moraga, se agradece la atención.

8.- 10:43 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC , doña Paulina Contalba Contreras, profesional de SECPLAC y Consultora a cargo del PLADECO Mapocho Ltda.

➤ Exposición sobre el informe final del PLADECO 2020 – 2025.

Paulina Contalba, buenos días, mis excusas por Mariela, es que está dando una prueba de Chilecompra que era online, por eso no pudo estar aquí. A continuación los voy a dejar con Eduardo y María Paz, son de la consultora Mapocho, ustedes ya los conocen han venido dos veces me parece....

Eduardo Serrano, esta es la cuarta vez.

Paulina Contalba, por el tema del PLADECO que ya estamos en la etapa de cierre, entonces Eduardo nos va a presentar un pequeño resumen de las etapas que ya hemos aprobado y en el fondo para que ustedes puedan validar la última etapa.

Eduardo Serrano, muy buenos días, agradecemos como siempre que nos hayan podido recibir, como bien decía Paulina estamos en la etapa final de este proceso del Plan de Desarrollo Comunal. La última vez que vinimos acá fue en el mes de julio a presentar los proyectos, y la última vez fue el 27 de septiembre la validación con la comunidad y ahora estamos en la etapa final.



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)



MAPOCHO
CONSULTORES

Diagnóstico



- Revisión de información
- Entrevistas
- Participación ciudadana

SECTOR	LUGAR
UNIDAD VECINAL 1 (La Isla, Don Sebastián III, La Cruz)	ESC LA ISLA
UNIDAD VECINAL 2 (Lo Valdivia Viejo, Santa Adriana, Emilio Cárcamo, La Higuera, Corral de Piedra y San Luis)	ESC LO VALDIVIA
UNIDAD VECINAL 3 (Sagrada Familia Centro, Trinidad interior, Mataquito, El Descanso, El Progreso, Renacer, Las Delicias, Nuevo Esfuerzo, Villa Lautaro, Colín Los Amigos)	ESC MONSEÑOR ENRIQUE CORNEJO
UNIDAD VECINAL 4 (Santa Emilia, Santa Ana, Rincón de Mellado, Los Quillayes, Santa Camen y Las Parcelas de San Juan)	ESC LOS QUILLAYES
UNIDAD VECINAL 5 (Villa Prat, La Colonia, Numero5, El Durazno, Camizal, La Quebrada, La Puntila, El Belloto y Villa Lautaro)	ESC VILLA PRAT
UNIDAD VECINAL 6 (Santa Rosa, La Unión, El Cerrillo, Patroncillo y Estrella Verde)	ESC SANTA ROSA F275

Imagen objetivo

- Presentación diagnóstico
- Mesas estratégicas
- Lineamientos estratégicos

VISIÓN

“Sagrada Familia se proyecta como una comuna segura, que conserva su identidad cultural y vida comunitaria; que avanza en el desarrollo de la infraestructura y el saneamiento sanitario, integrando a la comunidad con espacios públicos de calidad, y el desarrollo de una economía dinámica y sostenible”

MISIÓN

“Nuestra Misión es ser una organización que incorpore tecnología y buenas prácticas, abordando eficazmente la gestión ambiental, el desarrollo social y económico, la educación y la salud, siempre con amabilidad y buen trato al usuario”.

Cartera de proyectos



- Mesas estratégicas
- Presentación cartera de proyectos
- Validación



Eduardo Serrano, el PLADECO se terminó de construir, pero ahora viene el proceso de ejecución, donde la comunidad tiene un rol importante. Se tiene que entregar en este formato y también digital, nosotros vamos a entregar alrededor de 200 y algo de páginas, es un documento técnico de consulta bien interesante que le puede servir a todos....

Concejal Jorquera, disculpe, tengo miedo en esta presentación es para que nosotros aprobemos, ¿Cierto? ¿Se pueden hacer modificaciones durante el tiempo o esto queda establecido y tiene que ser así?

Eduardo Serrano, ya, eso es lo interesante una de las características que tiene este instrumento es que es dinámico, de proyectos y lineamientos...

Concejal Jorquera, ¿Se puede modificar?

Eduardo Serrano, correcto.

Concejal Jorquera, porque de repente uno puede enfocarse y nos podemos caer en un detalle muy chico por eso nos podemos pillar en algún avance u otra cosa.

Eduardo Serrano, exacto, esa es una de las cosas buenas que tiene este instrumento y tiene distintas formas como usted dice, por ejemplo dentro del análisis quedaron cosas que no se consideraron. Lo otro importante es que un equipo tiene que hacer seguimiento a esto y estará a cargo de SECPLAC, creo que es parte de un P.M.G....

Paulina Contalba, la iniciativa del P.M.G.M. del próximo año, está el seguimiento del PLADECO por parte de SECPLAC, tenemos que hacerlo sí o sí.

Plan de Desarrollo Comunal



DIAGNÓSTICO	ANTECEDENTES GENERALES
	DESARROLLO SOCIAL
	DESARROLLO ECONÓMICO
	DESARROLLO TERRITORIAL
	SALUD
	EDUCACIÓN
	MEDIO AMBIENTE
	PARTICIPATIVO
IMAGEN OBJETIVO	VISIÓN Y MISIÓN
	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
PLAN DE INVERSIONES	CARTERA DE PROYECTOS

 **MAPOCHO**
CONSULTORES



 **MAPOCHO**
CONSULTORES

“Plan de Desarrollo Comunal de Sagrada Familia”



Eduardo Serrano, alguna duda o consulta.

Concejal Jorquera, yo por mi lado quedé conforme, esa era mi duda, con el colega José Toledo, tomamos un curso bien completo de esto.

Concejal Ramírez, duda no, viendo la fotografía de todos los dirigentes sociales de nuestra comuna, fueron todos participantes, a nosotros como Concejo también se nos hizo una presentación y hace un tiempo atrás dimos algunas opiniones que se tomaron en cuenta y eso se agradece, ahora el asunto del desarrollo comunal, se agradece que hayan sido tomada en cuenta todas las localidades y juntas de vecinos, conocen mejor el sector que uno, porque la gente vive ahí y sabe las necesidades y prioridades que ellos tienen, también se puede modificar porque a lo mejor algo que aparece no está funcionando, SECPLAC quien fiscalizará este plan que se vaya cumpliendo, porque siempre está el porqué, por qué no se hizo o por qué se hizo.

Concejal González, ¿Tiene fecha de aprobación esto?

Paulina Contalba, lo ideal es que pudieran votar si es que no tienen alguna objeción ahora....

Concejal González, deje verlo primero para que lo incluyan en la próxima reunión, o la señora Blanca lo ve...

Secretaria Municipal, me manda un papel recordándome para ponerlo en votación el próximo Concejo.

Concejal Díaz ¿Pero por ley tiene fecha?

Paulina Contalba, eh, sí, pero ¿Podemos esperar o no?

Eduardo Serrano, por fecha de cierre no creo que alcancemos, pero no sé si se puede hacer algo...

Concejal Toledo, entonces esta vencido el plazo.

Eduardo Serrano, no.

Paulina Contalba, porque estamos en periodo de revisión de la última etapa, cuando entra a revisión por parte de nosotros se congela el plazo y ese plazo vence el viernes...

Concejal González, ¿Este viernes?

Paulina Contalba, sí.

Administrador Municipal, se refiere al plazo para terminar el trabajo, no el plazo legal para aprobar.

Paulina Contalba, del plazo de la consultora estamos hablando, pero tenemos hasta diciembre de este año.

Secretaria Municipal, va junto con el presupuesto.

Concejal Díaz, pero no importa nos hemos atrasado en todo estos últimos meses.

Administrador Municipal, por el momento hay plazo.

Secretaria Municipal, me manda un documento recordando para que lo pongamos en tabla para votación la próxima semana.

9.- Incidentes.

1.- Concejal Claudio Ramírez

- Hace tiempo vengo solicitando un proyecto para extender alumbrado público en la población Victoria II de Los Quillayes, porque al hacerlo en el GORE tiene un costo alto, pero la otra vez conversándolo y viendo directamente con el equipo de los eléctricos de la municipalidad, presentando ellos la documentación a la oficina de finanzas, tenía un costo aprox de \$1.800.000.-, ahora debe estar en \$2.000.000.-, no se ha hecho ver la posibilidad que se levante y haga un proyecto para hacer ese extendido de alumbrado público desde la Victoria II a Camino Real, proyecto que estoy pidiendo hace más de tres años y no ha pasado nada, no esperemos a que suceda algo para hacer las cosas.
- La otra vez se dijo que se iba a colocar letreros en algunos sectores, me alegro que se cumpla el objetivo, porque para el sector que estoy pidiendo hace bastante tiempo cero solución, una pena pero que le vamos a ser.
- En el mismo sector de Los Quillayes, frente a la casa de la señora Juanita Barrientos, saliendo desde el colegio a la izquierda en la última casa no hay alumbrado público afuera, es una señora sola, enferma de una pierna y pasa con miedo por el asesinato del señor, todos sabemos el tema, ella pasa sola y asustada, hoy en día pasan muchos vehículos en la noche, los mismos vecinos dicen que pasan vehículos van y vienen, la gente está un poquito temerosa, que posibilidad existe colocar un foco, ahora si dan la autorización para colocarlo yo me lo consigo, me lo ofrecieron es para solucionar el problema a la gente, porque si uno pide aquí y espera nunca salen las cosas se demoran demasiado y son cosas necesarias. Que se entienda que no son tan caros, a veces hacemos inversiones en otras cosas que no son tan necesarias, todo es necesario pero otras son prioridades, creo que esa es una de las prioridades que tenemos nosotros en la comuna, de iluminación en los sectores, es una falencia, una deuda que tenemos con la gente, porque pregunta y es lo que necesita.
- Y lo demás son los incidentes que ya he presentado mejora a la entrada de la Villa San Pablo y Esperanza Chica, SERVIU había delegado la otra vez M\$50.000.- para hacer las pegas, porque en esas poblaciones hay tremendos hoyos, esperar que ese proceso sea pronto.
- En que va el proceso de la toma que se hizo en la población Independencia, cuando recién pasó teníamos noticias todos los días, se informaba y ahora está todo igual.

Concejal Quiroga, el departamento de SECPLAC informó sobre ese proyecto, ¿Qué le dijeron ese día?

Claudio Ramírez, aunque este para ejecutarse el año que viene, pero hay una toma, a medida que pasa el tiempo si usted está en un lugar nadie lo va a molestar, nunca va a buscar donde irse, uno conversa con ellos y dicen la verdad es que me dijeron que me instalara, lo dijo ella misma.

2.- Concejal Osvaldo Jorquera

- Tengo una acotación en incidentes se lo dije al Alcalde antes que saliera, me incomoda el tema porque más que responder es llenar, hace cuánto tiempo estoy pidiendo un foco solar para el paradero el Taco, vergüenza da porque la gente espera a oscuras la micro.
- He tocado hartas veces el tema del paradero de la San Pablo, todavía sigue con el mismo palito parado, no tiene una protección el que lo toque se va a caer.
- Siempre he reclamado por la K16 con las conexiones de las calles, es un peligro para los ciclistas, después tenemos más grufitas en la carretera.

3.- Concejal José González

- Enzo, necesito un informe sobre la plazoleta de La Isla, está detenido el trabajo, ¿Qué pasa con eso? Quedó un desorden no se ha terminado, ¿Cuál es el plazo de una boleta de garantía?, ¿Porque no se ha hecho nada sobre ese trabajo que quedó a medias?
- ¿Se va a realizar la actividad de 18 chico en algún sector? En el Concejo anterior dijeron que no harían 18 chico, porque no se justificaba, no sé si se dio algún permiso especial para ser bien claro sobre eso. Porque en Concejo quedó estipulado que los días no fueron lluviosos, fueron muchos días y ya no es responsabilidad nuestra siempre andar tapando los hoyos del resto, esa vez se dijo aquí que no se hacía; porque la cabeza de la municipalidad dijo que no se iba a realizar ninguna actividad de 18 chico, porque al final la muni es la que tiene que instalar, trabajar y poner todos los recursos, ¿Sabe algo de esto usted Enzo? ¿No hay permiso?

Administrador Municipal, entiendo que hay solicitudes pero no está resuelto todavía.

Concejal González, ¿En qué sentido?

Administrador Municipal, no está aprobado ni rechazado, no está resuelto...

Concejal González, pero como yo pongo publicidad sin tener el permiso...

Administrador Municipal, los permisos no están otorgados todavía, usted me dice si están otorgados, yo le digo que a la fecha no están autorizadas, están presentadas las solicitudes para La Isla, pero no está resuelto.

Concejal González, pero yo como pongo publicidad sin permiso...

Administrador Municipal, ¿Pero dónde lo van a realizar?

Concejal González, eso no lo sé.

Concejal Quiroga, en el recinto fonda.

Administrador Municipal, el recinto fonda es privado y el arriendo del 18 de septiembre, duraba hasta el 30 de septiembre, por lo tanto la municipalidad no está arrendando el recinto y tampoco va a pagar ningún arriendo.

Concejal José González

- Para los señores Concejales, el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, me mandó una invitación para el 22 de este mes, por una reunión con la CGE, a las 18:30 horas, el lugar está por definirse puede ser en el teatro o en la sede del adulto mayor.
- El otro punto sigo insistiendo igual el camino entre la Sanco y Santa Adriana, el Alcalde sabe y le carga cuando le digo pero puro diazepam, paracetamol, dipirona, no sé qué pastillas más están dando, porque me han dado hartas para el dolor de mi guata y de todos lados, no me ha resultado mucho porque me sigue doliendo igual, me da vergüenza porque la gente me pregunta y no sé qué decirles.

Concejal Díaz, no hay money (sic).

Concejal González, pero como dice el Concejal del frente don Andrés, para otras actividades tenemos money.

Concejal José González

- Señora Blanca y don Enzo, para que anoten por ahí las subvenciones que están pendientes y que vimos con la comisión de finanzas, son M\$20.000.- y M\$3.000.- que son de los adultos mayores...

Concejal Jorquera, el problema es que se pone fecha y después no se cumple.

4.- Concejal Alen Quiroga

- Don Enzo vuelvo a tocar el tema del gimnasio y la cancha de Santa Rosa, no se ha realizado la entrega, ya está siendo ocupado, bueno la plaza está habilitada y en el gimnasio hicieron una actividad y ahora harán otra, a no ser entregado, no niego que lo ocupen, pero después si pasa algo la municipalidad es responsable en intervenir o mejorar si es que ocurre algún daño, ¿Cuándo se va a realizar esa entrega?

Administrador Municipal, pero a que se refiere con entrega, porque recuerdo que la plaza está terminada con recepción definitiva....

Concejal Quiroga, ¿De parte de quién? De los vecinos no.

Administrador Municipal, no, del Director de Obras que es la contraparte técnica, esta recepcionada por el Alcalde y el Director de Obras, eso quiere decir que la obra terminó, o quiere algo oficial para que la comunidad tenga conocimiento.

Concejal Quiroga, no, al presidente y la junta de vecino, de palabra tampoco les han dicho que la plaza esta entregada, porque han hecho las consultas cuando van a venir a inaugurar, es lo que se les recordó a ellos, pero el gimnasio no ha sido entregado y los plazos están terminados.

Administrador Municipal, pero también Patricio Salinas y el Alcalde, le han entregado varias veces respuesta sobre este tema, ¿Pero a que se refiere con la entrega?

Concejal Quiroga, cuando se hará entrega formalmente a la junta de vecino.

Administrador Municipal, la plaza esta entregada porque se hizo junto con la plaza Padre Hurtado.

Concejal Alen Quiroga

- **La cancha de futbol que está en la población La Isla, se formó una escuela de fútbol donde hay alrededor de 40 niños, están teniendo problema con los entrenamientos, me llamaron apoderados y niños más grandes que hay, por el tema de coordinación con los encargados del estadio, mi pregunta fue si lo coordinaron con los encargados del establecimiento y me dijeron que no saben, pero el Alcalde les dijo que ocuparan la cancha porque era municipal. mi pregunta era para el Alcalde, si él autorizó, porque hay un conducto regular, la municipalidad es dueña del terreno pero ellos son los que administran, sí el autorizó a que la escuela funcionara pasó a llevar el conducto regular del recinto.**

Administrador Municipal, la cancha de fútbol de La Isla tiene un comodato, que se entregó en el Concejo anterior, al club deportivo unión cultural y ellos administran la cancha de fútbol; entonces si el Alcalde autorizó la coordinación para utilizar el estadio, es con el club deportivo, entonces tiene que ver la fecha disponible para entrenar, horario, es igual que en el estadio municipal...

Concejal Quiroga, yo sé el conducto regular Enzo....

Administrador Municipal, la administración es del club deportivo.

Concejal Quiroga, sí lo sé, pero los apoderados dicen que el Alcalde los autorizó, sin estar muy equivocados les dije creo que el Alcalde no hizo las consultas, se están saltando el conducto regular.

Administrador Municipal, para usarlo es resorte de ellos y son quienes tienen que autorizarlo...

Concejal Quiroga, pero acá dio la autorización el Alcalde.

Administrador Municipal, no corresponde.

Concejal Alen Quiroga

- **Don Enzo, el día 12 de marzo comenzaron los trabajos en el camino de Santa Leonor, me gustaría saber en qué situación se encuentra, porque ya van más de seis meses y hay una boleta de garantía por cobrar que vengo tocando hace mucho tiempo, yo creo que esta vencida, don Patricio Salinas quedó de enviarme un informe hace más de un mes y no he recibido respuesta.**
- **El otro incidente que traigo don Enzo, son los aportes de la educación superior, hace unos Concejos el Alcalde dijo estaba el 30% entregado, el viernes tuvimos reunión con Mario Santelices, quien dijo que estaban todos para decreto en finanzas y no se ha realizado ninguna entrega. ¿Cuándo va ser la fecha? ¿Cómo va ser la entrega?**

Concejal Díaz, quien miente el Alcalde o el Director de Finanzas.

Concejal Quiroga, ¿Cómo va ser la entrega don Enzo?

Administrador Municipal, por lo que tengo conocimiento se van a entregar por caja el día que estén listos los aportes, eso fue lo que indicó el Alcalde en reuniones de Concejo...

Concejal Díaz, ¿Cuándo? Es la pregunta.

Administrador Municipal, a medida que se vayan haciendo los decretos y cheques, se van a entregar por tesorería.

Concejal Quiroga, el año pasado lo realizamos en agosto y ahora estamos en octubre, no estamos cumpliendo los plazos, damos más que hablar que el municipio no tiene plata, entonces sino cumplimos plazos no sé en qué está, porque tengo que darle información a la gente; inclusive yo hice una publicación que iba el 30% de los aportes entregados por la respuesta que me dio el Alcalde en Concejo, y el Director de Finanzas me dice que están todos ahí los decretos y no se ha realizado ningún pago. Entonces quién miente....

Administrador Municipal, pidamos un informe al Director de Finanzas, para ver en que esta la situación....

Concejal Díaz, el otro día dijo que era problema de recursos....

Administrador Municipal, ¿Revisó Mario? ¿Vio si están pagados o no? ¿Se acuerda de todo lo que hace?

Concejal Díaz, dijo que no estaban porque tenía que ver de dónde sacaba el dinero para comenzar a entregar.

Administrador Municipal, por eso preguntémosle por escrito, la señora Blanca y yo firmamos decretos de pago y yo recuerdo a ver visto aportes por educación....

Concejal Quiroga, ¿No puede venir Mario de una pasada? Señora Blanca, para que vamos a esperar 7 días más, si en la semana nosotros no podemos avanzar.

Concejal Jorquera, llámelo señora Blanca.

Concejal Quiroga, porque no nos da una respuesta ahora.

Concejal Alen Quiroga

- El otro tema es las luminarias con Jorge Barrera, hay una pendiente en la Villa La Unión, compromiso del Alcalde cuando estuvimos en reunión, entonces para volver a tocar el tema con Jorge Barrera, porque a mí me tiene bloqueado no sé porque.

5.- Concejal José Toledo

- Solicité hace tiempo el contrato de arriendo del señor que vive en la casa que está en la escuela de Peteroa, ¿Qué pasa con eso?

Administrador Municipal, esta solicitado.

Concejal Jorquera, de agosto que lo está pidiendo.

Concejal Díaz, yo creo que no hay contrato.

Concejal González, don Enzo usted que firma contratos, ¿Firmó ese contrato?

Administrador Municipal, en general firmo contratos y he visto contratos de comodatos, de otros colegios que tienen casas, sobre ese último Marcelo Ahumada no lo recuerdo.

Concejal González, no lo recuerda, entonces quiere decir que no lo firmó.

Concejal Quiroga, se pilla más rápido a un mentiroso que a un ladrón...

Administrador Municipal, me pregunta si recuerdo haberlo firmado o no, no recuerdo exactamente si lo haya firmado o no, son muchas carpetas las que se firman...

Concejal González, son muchas carpetas no lo niego, pero saber si usted lo firmó....

Administrador Municipal, no lo recuerdo.

Concejal Díaz, tenía entendido que querían ocupar esa casa, como casa de la música más allá no sé, eso lo han comentado algunos apoderados.

Administrador Municipal, reitérelo.

Concejal Quiroga, mejor que le digan que no existe el contrato.

Administrador Municipal, esa información la tiene que entregar la dirección de administración de educación....

Concejal Quiroga, pero hace cuánto tiempo lo estoy pidiendo...

Administrador Municipal, si le entiendo.

Secretaria Municipal, no contestan nunca.

Concejal José Toledo

- **Que respaldos nos van a mandar del informe que nos entregaron, porque el Alcalde habló de respaldo y todo.**

Administrador Municipal, hay un plazo de 30 días hábiles para contestar las observaciones, eso quiere decir que no está terminado, no está finiquitado, existen errores u omisiones administrativas, que no revisten características de delito, de lo contrario estaríamos en otra situación.

Concejal González, hablaba de unos payasos.

Administrador Municipal, el Alcalde se refería que en un año equis para la fiesta de la chicha una licitación pública por las funciones del circo, y dentro de eso el prestador ofrecía un número equis de 6 payasos, y en una fotografía aparecen 4, entonces la Contraloría dice que hay dos que no prestarían el servicio. Estamos recopilando todavía información y de hecho tan exagerada como eso es.

Concejal José Toledo

- **Hicieron llegar una carta los Emprendedores, por asunto de agua potable.**

Secretaria Municipal, la próxima semana se las voy a dar a conocer a ustedes la carta que mandó don José Rivera, porque llegó a última hora.

Concejal Quiroga, ¿No puede ser ahora incluida la carta?

Secretaria Municipal, hay un plazo para entregar las cartas.

Concejal Toledo, cuando quieren la presentan y cuando no, no.

Secretaria Municipal, no es tan así don José...

Concejal Toledo, sí, ha habido cartas que las leen cuando quieren.

Secretaria Municipal, se las voy a enviar porque también viene dirigida a los Concejales.

Concejal Jorquera, disculpe don Andrés, ¿Podemos volver atrás con don Mario?

Concejal Díaz, sí.

Concejal Quiroga, Mario es relacionado con el aporte de educación superior.

Mario Santelices (D.A.F.), están pendientes de pago todavía, se tienen que sacar los decretos de pago...

Concejal Jorquera, ¿Pero está el dinero disponible?

Mario Santelices (D.A.F.), lo que pasa es que ustedes me están pidiendo que saque subvenciones que superan casi los M\$20.000.-, recuerden que es de acuerdo al flujo financiero que tiene la municipalidad, que priorizo los alumnos o las subvenciones que quieren pagar ahora ya, entiendo que desde afuera presionan que se debe pagar esto o lo otro, pero que priorizo....

Concejal Quiroga, Mario hace dos Concejos atrás el Alcalde dijo que iba el 30% entregado, pagado.....

Mario Santelices (D.A.F.), no sé cómo dijo eso, a mí no me preguntó.

Concejal Quiroga, lo dijo acá, sin hacerte la consulta a ti Mario, yo sé que no se ha pagado nada y te creo a ti....

Mario Santelices (D.A.F.), es por flujo, porque es un presupuesto que se aprobó a fin de año, pero es un presupuesto. Lo mismo que ustedes me están pidiendo y que ni siquiera lo han aprobado, también van afectar estas cosas de aquí a fin de año porque no queda mucho tiempo...

Concejal Díaz, el otro día lo dije, no podemos seguir aprobando subvenciones sino hemos entregado las otras, incluidos los M\$15.000.- de los bomberos, muy importante institución será pero no podemos seguir aprobando cosas y no está la plata, ahora si me preguntan a mí que debemos priorizar, obviamente que a los alumnos, para que se acuerde presidente y o sea porfiado...

Concejal González, ¿Mario, recursos no tenemos?

Mario Santelices (D.A.F.), lo que llega de aquí a fin de año por fondo común, multas de tránsito, no hay mayores ingresos don José....

Concejal González, otra pregunta, para eso no tenemos plata, ¿Qué actividades vienen ahora?

Concejal Toledo, la gala.

Concejal Díaz, la gala es con plata de educación, no mezclamos las cosas.

Concejal González, los juegos artificiales, aniversario de la comuna...

Administrador Municipal, esos son fondos 2020, por la fecha que se producen.

Concejal Toledo, González te acuerdas que el Alcalde nos dijo que plata había llegado, porque nosotros andábamos diciendo que no había plata...

Concejal González, esos M\$90.000.- no se pueden incluir porque son para mejoramiento, pavimentación, etc.,

Concejal Toledo, ¿Qué dijo él? Que la plata la tenía.

Concejal González, que podía ser en cualquier cosa.

Concejal Díaz, ya pero aquí somos todos responsables porque después que aprobamos criticamos y criticamos, pero en el momento de rechazar las cosas nadie lo hace....

Concejal Quiroga, nosotros si rechazamos alguna actividad después se hace igual.

Concejal Toledo, entonces de ahora en adelante no hay que aprobar nada...

Concejal González, entonces no hay recursos para ninguna actividad de la municipalidad.

Mario Santelices (D.A.F.), no ponga palabras que yo no he dicho.

Concejal Toledo, nosotros don Mario no hemos salido este año a ninguna capacitación, ¿Qué se hace esa plata?

Mario Santelices (D.A.F.), don José, son presupuestos, sino se ocupan no se utilizan.

Concejal Quiroga, el año pasado lo hicimos, nosotros no salimos a cursos, son presupuestos.

Administrador Municipal, pueden modificar la cuenta de los Concejales y pasarla donde ustedes estimen, a los teléfonos como habían dicho....

Concejal Toledo, primero los niños.

Concejal Ramírez, el próximo año.

Concejal Quiroga, ¿Cuánto fue el aporte el año pasado? \$50.000.-

Mario Santelices (D.A.F.), si lo piden les puedo traer la próxima semana la información.

6.- Concejal Andrés Díaz

- **Don Enzo, necesito la ordenanza municipal respecto al medio ambiente, porque mucho se habla que se bota aquí y allá, pero si no tenemos algo que regule.**

Administrador Municipal, hay una ordenanza municipal, que está desactualizada en materia de medio ambiente, lo que vamos a presentar es una ordenanza para actualizar la anterior y poder ponerla al día con todos los acontecimientos que están ocurriendo hoy día, por ejemplo la aplicación de guano en Villa Prat y otras contaminaciones....

Concejal Díaz, ya pero no me corte el hilo...

Administrador Municipal, esa ordenanza esta obsoleta.

Concejal Díaz, pero no importa, yo quiero esa ordenanza municipal que dice usted que esta obsoleta.

Concejal Andrés Díaz

- **Lo otro que necesito son los resultados de los análisis que se hicieron al agua en Villa Prat.**

Administrador Municipal, ¿Quién mandó hacer eso?

Concejal Díaz, la municipalidad don Enzo.

Administrador Municipal, ¿Seguro?

Concejal Díaz, sí, don Luciano Moraga, de emergencia.

Concejal Andrés Díaz

- **Todos los informes que pido por ejemplo del DAEM le llegan al Alcalde, entonces usted dígame a la señorita del DAEM que los informes los pido yo, por lo tanto que me los envíe a mí aquí y no a la oficina del Alcalde.**

Administrador Municipal, básicamente porque el Alcalde es el presidente del Concejo, por eso se los entrega a él....

Concejal Díaz, no es mi problema, si quiere se los va a dejar ella después al papa, a mí no me importa, lo que me interesa es que me los entregue a mí aquí.

Concejal Andrés Díaz

- **Estuve viendo a través de las redes sociales el informe de la Contraloría, algo me llegó acá para verlo mejor...**

Administrador Municipal, van adelantados de la realidad.

Concejal Díaz, así es, pero si fue igual que el otro día don Enzo, la página de la municipalidad publicó lo de la ambulancia y todavía no pasaba por aquí....

Administrador Municipal, pero no era esa ambulancia....

Concejal Díaz, se da cuenta.

Concejal Andrés Díaz

- **Volviendo al tema de la Contraloría, sería bueno a futuro analizar para hacer una auditoría externa, o no sé una investigación el TRICEL puede investigar tanto el rol del Alcalde, como de nosotros mismos como Concejo.**

Concejal Toledo, démosle nomás.

Concejal Andrés Díaz

- **¿Don Mario, está al tanto usted de la reunión que se va hacer en Villa Prat, sobre las patentes?**

Mario Santelices (D.A.F.), no.

Concejal Díaz, hay una reunión en Villa Prat, para toda la gente.....

Administrador Municipal, eso lo está viendo Social...

Concejal Díaz, por eso estoy preguntando, porque me parece muy buena idea que se haga la reunión informativa de las patentes, pero muy mal el horario....

Mario Santelices (D.A.F.), ¿Cuál es el horario que tienen?

Concejal Díaz, a la 16 ° ° horas.

Mario Santelices (D.A.F.), ¿En qué horario les gustaría hacer esa actividad?

Concejal Díaz, es que no, yo creo que ese es el tema don Mario, los funcionarios hacen las cosas acomodándose a ellos mismos...

Mario Santelices (D.A.F.), ¿Cuál es el horario que les acomoda?

Concejal Díaz, yo creo que 19^{oo} horas.

Mario Santelices (D.A.F.), 19^{oo} horas, en Villa Prat, y ¿Cuándo es?

Concejal Díaz, esto es el 8 de octubre, a la 16 ° ° horas.

Mario Santelices (D.A.F.), hoy día.

Concejal Díaz, claro hoy día.

Concejal Quiroga, ya no puedes hacer nada.

Concejal Díaz, no puedo hacer nada igual, como si tomaran en cuenta mi opinión aquí.

Mario Santelices (D.A.F.), se lo voy a comunicar a la jefa de Rentas para que estime otro horario.

Concejal Díaz, creo que sería lo mejor.

Concejal Andrés Díaz

- **Se hizo un paradero nuevo en Villa Prat, a la entrada de la avenida Cementerio, me parece bien que se hagan paraderos nuevos, pero no de lata, estamos a puertas del año 2020 y que se estén construyendo paraderos de lata no están para estos tiempos.**
- **¿Por qué en el organigrama de la municipalidad don Enzo, no aparece la Delegación Municipal de Villa Prat?**

Administrador Municipal, primero hay que preguntarse de que año es el organigrama, me imagino que fue un error y omisión no considerarlo; no hice yo el organigrama, entonces voy averiguar quién hizo el organigrama y que se considere. Además, esa es una observación de la Contraloría en el informe 524, lo primero que observa es que hay un organigrama publicado en la página del municipio, pero no está sancionado con el correspondiente acto administrativo, quiere decir que hay un organigrama pero no hay un decreto que apruebe ese organigrama; por lo tanto haremos un análisis de todo ese organigrama y después se va a decretar y contestar en el plazo que tenemos.

Concejal Díaz, el Plan de Desarrollo Comunal que acaban de entregarnos, también tienen el mismo organigrama....

Concejal González, copiar y pegar.

Administrador Municipal, claro fueron a la página porque está publicado de manera oficial.

Concejal Díaz, claro porque si nosotros no lo vemos acá o la Contraloría no lo informa, a lo mejor hubiésemos aprobado este Plan de Desarrollo y así como el organigrama, hay muchas cosas más en este plan que pueden estar fuera de lugar.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
244° Sesión Ordinaria
Martes 8 de octubre de 2019**

- No hubo acuerdos en esta sesión de concejo municipal.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:50 horas del día martes 8 de octubre de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde

Sres. Concejales (6)

Secretaría Municipal

Administrador Municipal

Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°244°.